



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00251 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Hilda Janeth Guzmán Buitrago
Decisión	Pone en conocimiento, remite a ejecución

Se pone en conocimiento la constancia de inscripción de medida cautelar de embargo, sobre el inmueble con folio de M.I. N° 01N-5352849, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

En atención a lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura se ordena el traslado del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ef288c79b14600f42927864daa831cd911882f45f400f958456e8960d7aeb360
Documento generado en 19/05/2021 01:34:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>